

Informe del Comisario

Quito, 10 de marzo del 2016

A los señores Accionistas de LIGENCONSULTING S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de **LIGENCONSULTING S.A.**, me permito entregar el informe de acuerdo a lo examinado en el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultados Integral, sus Flujos de Efectivo, de Evolución del Patrimonio y sus Notas Explicativas, por el año terminado a la misma fecha de corte.

Como parte integrante de mi revisión, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuada y razonablemente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin, y se los encuentra satisfactoriamente aplicados.

Las revelaciones, relaciones financieras e Índices de los Estados Financieros y sus Notas Explicativas son confiables y positivos, además están elaborados en consistencia con Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables en el Ecuador de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías aplicables para la **LIGENCONSULTING S.A.**

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas. La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las listas de los asistentes a tales Juntas Generales se encuentran en los expedientes en conformidad con la Ley.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **LIGENCONSULTING S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, De Evolución del Patrimonio y sus Notas Explicativas con la misma fecha de corte, de conformidad con las regulaciones legales vigentes, las Normas Internacionales de Información Financiera y demás regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. CPA. Jorge Cruz C.
Comisario
REG. 171806
C.I. 1711514479